



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



Marcovia 05 de agosto de 2021

Srita. Angie Maldonado
Técnico de Enlace OIP
Su oficina

Estimada compañera Maldonado

Por este medio me es grato saludarla, y a la vez brindarle la información solicitada por su Persona consistente en los servicios prestados de la oficina de Secretaria:

Adjunto Procedimientos, requisitos, formatos, tasas y derechos del año 2020.

Atte.


NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal


ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA,
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

DEPARTAMENTO DE MATRIMONIOS

EXPEDIENTE No. 000038/2020

EDWIN ALEXANDER LORENZO RODRIGUEZ

Y

CLAUDIA LIZETH CASCO

MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, 11 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

SE SOLICITA MATRIMONIO CIVIL

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE MARCOVIA, CHOLUTECA SU DESPACHO.

NOSOTROS: EDWIN ALEXANDER LORENZO RODRIGUEZ Y CLAUDIA LIZETH CASCO, ambos mayores de edad, hondureños, Agricultor y Ama de casa, se identifican con las tarjetas de Identidad por su orden número 0801-1987-20186 y 0607-1994-00201 vecinos de Las Arenas, Marcovia, con el debido respeto comparecemos ante usted señor Alcalde Municipal de Marcovia a solicitar que previo los trámites correspondientes se no señale fecha y hora para contraer MATRIMONIO CIVIL por lo que en este acompañamos la documentación a efecto de que una vez examinada se tenga por presentada de acuerdo a los hechos siguientes:

PRIMERO: Con las Certificaciones de Nacimientos extendidas por el Registro Nacional de la Persona acredita que somos hondureños por nacimiento y que en las misma se acredita que no hay parentesco alguno que nos impida contraer matrimonio entre si y que no existe NOTA MARGINAL que modifique nuestro Estado Civil.

SEGUNDO: Manifestamos y declaramos ante usted señor Alcalde Municipal que previamente a contraer nupcias queremos dejar establecidos nuestro régimen patrimonial, que los bienes inmuebles adquiridos durante el matrimonio sean de forma mancomunada, es decir la titularidad de los mismos será de ambos.

TERCERO: Por lo anteriormente manifestamos nuestro deseo de unirnos en matrimonio civil, el cual, y previo los trámites correspondientes le rogamos autorizar, asimismo; para que declaren sobre nuestra libertad de estado y demás requisitos legales, ofrecemos la información de los testigos:

FREDIS NOEL CORDOVA VILLATORO Y CLAUDIA MARICELA GIRON ORTIZ

Pedimos además que se omita la publicación de los edictos por estar dispensada y una vez evacuadas las presentes diligencias, señalar audiencia para autorización de matrimonio civil solicitado.

Marcovia, Choluteca 31 de agosto del 2020.-

Contrayente

Contrayente

**ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA,
DEPARTAMENTO DE MATRIMONIO. -**

21 de agosto de dos mil veinte. -

Presentada en su fecha, dos de la tarde **DOY FE**, de haber tenido a la vista los documentos de identificación **EDWIN ALEXANDER LORENZO RODRIGUEZ**, con tarjeta de Identidad N°.0801-1987-20186 Y **CLAUDIA LIZETH CASCO**, con tarjeta de Identidad N° 0607-1994-00201

Admítase la anterior solicitud ratifíquese por las partes, examínese los testigos propuestos, publicado en los edictos de ley, y una vez evacuadas las presentes diligencias, este Departamento de Matrimonio señalara el día y la hora para la celebración del acto. - autorícese el matrimonio civil solicitado. - **CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. -

DEPARTAMENTO DE MATRIMONIO.

El 03 de septiembre del 2020, presente en este despacho los peticionarios, quienes enterados del auto que antecede. **DICEN:** Que ratifican totalmente la solicitud matrimonial que han presentado y firman para constancia. - **DOY FE.** -

Contrayente

Contrayentes

Seguidamente, presente en este despacho los testigos: **FREDIS NOEL CORDOVA VILLATORO**, Labrador, soltero, vecino de Las Arenas, Marcovia hondureño, con tarjeta de Identidad N° 0607-1992-00558 y **CLAUDIA MARICELA GIRON ORTIZ**, ama de casa, soltera, vecina de Las Arenas, Marcovia hondureña, con tarjeta de Identidad N° 0607-1995-00205

Quienes legalmente juramentados, **DECLARAN:** Que por el conocimiento que de los peticionarios tienen actualmente y hasta el momento, se consideran capacitados para asegurar que son solteros, que no los une ningún nexo familiar entre sí, ni unión de hecho formalizado con tercera persona y que no existe motivo legal algunos que le impida unirse en matrimonio civil. - leída que les fue su declaración la ratifican y firman para constancia. - **DOY FE.** -

Testigo

Testigo

ACTA MATRIMONIAL

En el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinte. -

Siendo la una de la tarde día y hora señalada para este acto, yo **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ** alcalde Municipal del Municipio de Marcovia, Choluteca, y constituido en el salón de matrimonios y asistido por la secretaria **NERY SULEMA CASCO SUAREZ**, procedí a la autorización del Matrimonio Civil convenido entre: **EDWIN ALEXANDER LORENZO RODRIGUEZ**, Agricultor, nació en el Municipio de Distrito Central, departamento de Francisco Morazán el día veintiséis de noviembre del año 1987 de 32 años de edad, hijo de **GEREMIAS LORENZO VILLANUEVA Y MARIA ESTEBANA RODRIGUEZ NUÑEZ**.- **CLAUDIA LIZETH CASCO**, Ama de casa, nació en el Municipio de Marcovia departamento de Choluteca el día cinco de septiembre del año 1993 de 27 años de edad hija de **ANDREA CASCO**, Ambos mayores de edad, vecinos Las Arenas Marcovia, de la manera que a continuación se expresa; Yo Alcalde Municipal, después de la Secretaria Municipal, **NERY SULEMA CASCO**, juramento a los testigos propuestos en legal y debida forma, procedí a dar lectura a los artículos **40, 41, 42** del código de familia, y a preguntar a los contrayentes si persisten en su deseo de contraer matrimonio, contestando afirmativamente. Posteriormente interrogué a cada uno de los contrayentes con la siguiente fórmula: **¿EDWIN ALEXANDER LORENZO RODRIGUEZ? Queréis por esposa a ¿CLAUDIA LIZETH CASCO? ¿CLAUDIA LIZETH CASCO? Queréis por esposo a ¿EDWIN ALEXANDER LORENZO RODRIGUEZ?**

Y habiendo contestado ambos por su orden **“SI QUIERO”** incontinentemente pronuncié las siguientes palabras **“QUEDÁIS UNIDOS EN MATRIMONIO EN NOMBRE DE LA LEY”**.- de todo lo cual se levantó la presente acta siendo testigos los que aparecen firmando conmigo y contrayentes, ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe. Ultima Línea PASAN FIRMAS

EDWIN ALEXANDER LORENZO R.

Contrayente

CLAUDIA LIZETH CASCO

Contrayente

FREDIS NOEL CORDOVA V.

Testigo

CLAUDIA MARICELA GIRON ORTIZ

Testigo

JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ

Alcalde Municipal

NERY SULEMA CASCO SUAREZ

Secretaria Municipal